

## **Ayuda Memoria sobre las acciones realizadas por el INIA para el desarrollo e implementación del Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo**

El Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo, fue creado en el ámbito del INIA por el Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29811, "Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de diez años". Tiene como finalidad fomentar la biotecnología con base en los recursos genéticos nativos para lograr su conservación y desarrollo competitivo en lo económico, social y científico.

### **Acciones desarrolladas:**

- ✓ Elaboración de Plan de Trabajo para el Desarrollo del Documento Base del Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo, que contiene las actividades, cronograma y presupuesto. El Plan de Trabajo fue presentado y analizado con los profesionales de la Dirección General de Biodiversidad y Bioseguridad del Ministerio del Ambiente.
- ✓ En julio del 2013, se ha solicitado a la jefatura del INIA, una demanda adicional de presupuesto para el Desarrollo e Implementación del Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo.

La demanda adicional proveerá los recursos económicos para definir de forma participativa los alcances del Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo, así como elaborar su Manual de Operaciones y un Programa Presupuestal por Resultados, que garantice contar con los recursos presupuestales para su implementación.

- ✓ En setiembre del 2013, se da respuesta al documento antes citado, señalando que la solicitud de demanda adicional ha llegado de forma extemporánea a la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación; y que consecuentemente, dicha oficina tendrá en cuenta la citada propuesta de demanda adicional, durante la ejecución del presupuesto del Pliego 163 INIA correspondiente al año 2014, a través de las modificaciones presupuestarias respectivas, de estimarlo pertinente.
- ✓ En septiembre del 2013, se reitera el requerimiento de presupuesto que permita disponer de los recursos económicos mínimos, para avanzar en el desarrollo e implementación del Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo.

Asimismo, el citado requerimiento de presupuesto contempla la elaboración de un programa presupuestal del Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo en cuatro fases (1. Problemática y causas, 2. Resultados y Productos, 3. Organización y Monitoreo, y 4. Programación presupuestal), para su presentación al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) entre los meses de febrero y marzo del año 2014, a fin de disponer de los recursos económicos para su implementación el año 2015. La atención del requerimiento permitirá al INIA cumplir con el mandato derivado del reglamento de la Ley 29811.

- ✓ En octubre de 2013, se obtiene del requerimiento antes indicado, manifestando que los requerimientos de recursos presupuestales para la elaboración del Programa Presupuestal del "Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo" deben efectuarse con cargo a los recursos presupuestales asignados a la Dirección general de Investigación Agraria, por tratarse de actividades propias de esta dirección. Sin embargo, la citada dirección general no dispone de recursos presupuestales para apoyar la solicitud antes señalada.
- ✓ Adicionalmente, el personal del Programa Nacional de Innovación de Biotecnología del INIA, ha realizando reuniones internas de trabajo a fin de definir los grandes componentes del Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo; para su posterior análisis y discusión con los profesionales de la Dirección General de Biodiversidad y Bioseguridad del Ministerio del Ambiente.

La Molina, 06 de diciembre del 2013.